CONTRATACION DIRECTA Nº 11/2021
"ADQUISICIÓN DE SEGUROS CONTRA TODO RIESGO PARA VEHICULOS PRESTADOS"
ID N° 398.488
ACTA DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 24 días del mes de Junio del año dos mil veinte y uno, se reúnen los siguientes funcionarios: Ing. Richard Rodríguez por la Dirección Administrativa, Abg. Atilio Gomez por la Dirección Financiera y el Abg. Ever Larrosa por la Dirección Jurídica, integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas del llamado por Contratación Directa N° 11/2.021 ""**ADQUISICIÓN DE SEGUROS CONTRA TODO RIESGO PARA VEHICULOS PRESTADOS" ID N° 398.488** constituido según Resolución N° 607/2021 de fecha 26 de Mayo de 2.021 , y en este contexto se procede a la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del referido proceso licitatorio, sobre la base de las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", sus modificaciones y reglamentaciones vigentes.

Aprobación del llamado Resolución D.G N° 607 /2021 de fecha 26 de Mayo de 2.021 "Por la cual se aprueba el llamado por Contratación Directa N° 11/2.021 **ADQUISICIÓN DE SEGUROS CONTRA TODO RIESGO PARA VEHICULOS PRESTADOS" ID N° 398.488**

En Fecha 27 de abril de 2021 por Nota N.D.T N° 218/2021 se solicita el llamado para la ADQUISICIÓN DE SEGUROS CONTRA TODO RIESGO

En fecha 5 de mayo del 2021, mediante Nota UOC N° 355/2021 la Unidad Operativa de Contratación comunica esta convocatoria a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para su publicación en el Sistema de Contrataciones Públicas (SICP).

El presente llamado cuenta con disponibilidad presupuestaria N° 118/2021 por un monto total de Gs. 4.977.778

El Comité de Evaluación ha verificado primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial en el siguiente orden: 1- El Formulario de Oferta debidamente completado y firmado (Para verificar, si el oferente cotiza todos los ítems indicados en la planilla de precios), 2- Garantía de Mantenimiento de Oferta (a fin de observar que ésta se encuentre debidamente extendida); 3- Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta. 4- Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).

Es así, que se pasa a verificar la documentación y analizar la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados, serán descalificadas las ofertas de los oferentes que omitan la presentación de los mismos o las presenten en forma irregular.

Posteriormente se procedió a verificar que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.

1- ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

Abg. Ever Larroza López
Director
Dirección Jurídica del MDP

Abg. Atilio J. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Richard Rodríguez L.
Jefe de Transporte
Ministerio de la Defensa Pública

CONTRATACION DIRECTA Nº 11/2021
"ADQUISICIÓN DE SEGUROS CONTRA TODO RIESGO PARA VEHICULOS PRESTADOS"
ID Nº 398.488
ACTA DE EVALUACIÓN

ACTA DE APERTURA

1. **Datos del acta:**

ID	398488				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	Adquisición de Seguro Contra Todo Riesgo para vehículos Prestados				
ENTIDAD CONVOCANTE	Ministerio de la Defensa Pública - Defensoría / Ministerio de la Defensa Pública				
FECHA DE APERTURA	23-Junio-2021	HORA APERTURA	10:20	HORA FIN	10:32
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	Artigas 2136				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Enrique Medina				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO					

2. **Ofertas no abiertas:**

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC**

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	80025781-2	ASEGURADORA DEL ESTE S.A DE SEGUROS	jyegros@aesaseguros.com.py
2	80002091-0	ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A	faguilera@asepasa.com.py

4. **Verificación cuantitativa de los documentos presentados:**

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24º de la Ley Nº 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Abg. Atilio J. Ortiz Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Ever Larroza López
Director
Dirección Jurídica del MDP

Richard Rodríguez L.
Jefe de Transporte
Ministerio de la Defensa Pública

CONTRATACION DIRECTA Nº 11/2021
"ADQUISICIÓN DE SEGUROS CONTRA TODO RIESGO PARA VEHICULOS PRESTADOS"
ID N° 398.488
ACTA DE EVALUACIÓN

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Articulo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
ASEGURADORA DEL ESTE S.A DE SEGUROS	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaranies Monto total de la oferta: 4.977.778 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA
ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaranies Monto total de la oferta: 6.000.000 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
ASEGURADORA DEL ESTE S.A DE SEGUROS	24	1646027	NO
ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A	25	1645974	NO

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:32 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Abg. Ever Larroza López
Director
Dirección Jurídica del MDP

Abg. Atilio Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Richard Rodríguez L.
Jefe de Transporte
Ministerio de la Defensa Pública

CONTRATACION DIRECTA N° 11/2021
"ADQUISICIÓN DE SEGUROS CONTRA TODO RIESGO PARA VEHICULOS PRESTADOS"
ID N° 398.488
ACTA DE EVALUACIÓN

2-SOLICITUD DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES

No se realizó ninguna consulta.

3. REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL DE LOS OFERENTES.

La evaluación de los Requisitos Básicos y Carácter Sustancial, se ha realizado de conformidad a lo establecido en el Artículo 63° Criterios de Evaluación del Decreto N° 2992/19 "Que Reglamenta la Ley N° 2.051 De Contrataciones Públicas", que menciona cuanto sigue: Para evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante deberá utilizar el siguiente sistema: a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria. - 2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda. 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato. 4. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada más baja y propuesta para la adjudicación. 5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente

4- PRIMER ANALISIS (DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL)

OFERENTE	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento	Escritura Publica de constitucion	Poderes del firmante	Fotocopia C.I del firma de la Oferta
Aseguradora del Este S.A	Cumple	Cumple	cumple	cumple	Cumple

Abg. Eyer Larroza López
Director
Dirección Jurídica del MDP

Abg. Atilio J. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Richard Rodríguez
Jefe de Transporte
Ministerio de la Defensa Pública

ASEPASA	Cumple	Cumple	cumple	cumple	Cumple

Verificada la documentación básica y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados podemos concluir que las ofertas presentada por, **ASEGURADORA DEL ESTE S.A Y ASEPASA** ., no han incurrido en omisión en la presentación de la documentación básica de carácter sustancial, y no habiéndose igualmente evidenciado hallazgos de ofertas que se hayan presentado en forma irregular o que contengan aspectos que ameriten su descalificación, este Comité procede posteriormente a verificar que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.

5-TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS Y MÁRGENES DE PREFERENCIA.

Luego de verificar que las ofertas, se han ajustado a los requerimientos básicos anteriormente señalados, son agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.; posteriormente se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera para cumplir el contrato, etc.

N°	*DESCRIPCION*	*CANTIDAD*	**ASEGURADORA DEL ESTE S.A**		**ASEPASA**	
			PRECIO UNITARIO	***PRECIO TOTAL***	***PRECIO UNITARIO***	***PRECIO TOTAL***
1	Seguros de Vehículos	1	1.613.889	1.613.889	2000000	2.000.000
2	Seguros de Vehículos	1	3.363.889	3.363.889	4000000	4.000.000
PRECIO TOTAL				**4.977.778**	**6.000.000**	

6-ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE

Con el objetivo de calificar la capacidad legal del oferente se verificará el cumplimiento de los documentos legales indicados en la carta de invitación.

Abg. Ever Larroza López
Director
Dirección Jurídica del MDP

Abg. Adilio Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Richard Ruiz
Jefe de Transporte
Ministerio de la Defensa Pública

Al respecto, es importante aclarar que en este punto se procede a verificar y a evaluar únicamente la Documentación de Carácter Formal, por el hecho de que los documentos de Carácter Sustancial ya fueron verificados y evaluados en el punto 4. Tabla Comparativa de las Ofertas en relación al cumplimiento de los Requisitos Básicos y Carácter Sustancial.

Se procede a analizar la oferta realizada por Aseguradora del Este S.A por ser la oferta económicamente más baja.

VERIFICACION RESPECTO A LAS PROHIBICIONES ESTABLECIDAS EN EL ART.40, INCISO A Y B DE LA LEY 2051/03

Conforme a los criterios de calificacion establecidos en el Carta de Invitación, se ha procedido a verificar a todos los oferentes a fin de constatar si los mismos se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03, Y SUS modificaciones en el marco de lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 849/2015 "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACION PARA LA CALIFICACION DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICION PREVISTA EN LOS INCISOS A Y B DEL ARTICULOS 40 DE LA LEY N° 2051/2003 Y SU MODIFICACIONES LEY 6716/2021"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMO REGIDOS POR LA LEY 2051/2003 Y SE DISPONE SU DIFUNSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"

Cabe mencionarlo dispuesto en el inciso b) del artículo 1° de la Resolución DNCP N° 849/2015 "...Verificará por todos los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública"

En ese sentido, se procedió a realizar el análisis de todos los representantes legales y sujetos individualizados dentro de las firmas participantes del llamado que nos ocupa, en base a los criterios de carácter legal que rigen en la carta de invitación, verificando que a la fecha los representantes como los propietarios no cuentan con vínculos activos en la bases de datos del SINARH del Ministerio de Hacienda.

7-ANÁLISIS DEL ANEXO N° E, Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación

D) Documentos legales	Aseguradora del Este S.A
Certificado de cumplimiento con seguridad social	Cumple
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Cumple
Certificado de producto y empleo nacional emitido por el MIC, en	No aplica

Abg. Evelyn Larroza López
Director
Dirección Jurídica del MDP

Abg. Atilio Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Richard Rod
Jefe de Transporte
Ministerio de la Defensa Pública

caso de contar.	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	Cumple
Fotocopia simple de la Patente Comercial.	Cumple

De la revisión de los documentos presentados, se puede concluir que la firma **ASEGURADORA DEL ESTE S.A CUMPLE** con la capacidad legal requerida en las condiciones de la licitación para que le sea adjudicada la contratación, se procede a analizar el punto de experiencia.

8-ANALISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LA CAPACIDAD FINANCIERA DEL OFERENTE

Se efectuará la calificacion del oferente utilizando los requisitos establecidos en la Sección II. CRITERIOS DE EVALUACION Y CALIFICACION; Punto 3) "Capacidad Financiera". El análisis de la oferta se basara únicamente en la evidencia documentada requerida por el presente pliego de bases y condiciones

A fin de verificar el cumplimiento de la Capacidad Financiera se evalúan el criterio Cumple/ No Cumple

Margen de solvencia: no podrá ser inferior a uno (1).	Su margen de solvencia es de 2.16 **Cumple**
Calificación de la aseguradora: no podrá ser inferior a BBB o similar (no se considerara los sufijos -/+)	**Cumple**
Patrimonio propio no comprometido: Gs. 100.000.000	**Cumple**
Fondo de garantía: .- Gs. 100.000.000	**Cumple**

Abg. Ever Larroza López
Director
Dirección Jurídica del MDP

Abg. Atilio J. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Richard Rodríguez L.
Jefe de Transporte
Ministerio de la Defensa Pública

CONTRATACION DIRECTA Nº 11/2021
"ADQUISICIÓN DE SEGUROS CONTRA TODO RIESGO PARA VEHICULOS PRESTADOS"
ID N° 398.488
ACTA DE EVALUACIÓN

Declaración jurada de poseer capacidad financiera, donde se indique claramente el margen de solvencia, el patrimonio propio no comprometido, de contar con fondo de garantía.	**Cumple** Presento en el folio 013
Copia simple del informe de la Calificadora de Riesgo donde se detalle la calificación de la Aseguradora.	**Cumple.** Presento en el folio 14

9-ANALISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LA EXPERINCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA DEL OFERENTE

El oferente deberá demostrar experiencia en coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas, cuya sumatoria de los tres últimos años (2018 – 2019 – 2020) ascienda a un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado.	**Cumple** Presento en el folio 20 AL 23
Deberá demostrar el cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas de la sumatoria de los tres últimos años (2018 – 2019 – 2020). En caso de haberse reportado siniestros, la cantidad de siniestros indemnizado deberá ser superior al 30 % del total denunciado.	**Cumple** Presento en el folio 023-AL 025
Constancia emitida por la Convocante, o declaración jurada del oferente, sobre la visita de inspección a los locales y/o lugares en que se encuentran los bienes e instalaciones, cuya cobertura es objeto de esta licitación.	**Cumple.** Presento en el folio 012
Declaración jurada de información sobre siniestros indemnizados a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario N° 3	**Cumple.** Presento en el folio 23
Declaración jurada de información sobre pólizas emitidas a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario N° 2	**Cumple.** Presento en el folio 18

Abg. Ever Larroza López
Director
Dirección Jurídica del MDP

Abg. Atilio A. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Richard Rodríguez L.
Jefe de Transporte
Ministerio de la Defensa Pública

10-ANÁLISIS DEL PRECIO OFERTADO CON RESPECTO AL COSTO ESTIMATIVO PREVISTO POR LA CONVOCANTE

Se verifica el precio ofertado por la firma **Aseguradora del Este S.A.** con respecto al Costo Estimativo, de acuerdo a la Resolución DNCP Nº 1890/20. A tal efecto, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procede a cotejar la oferta con el costo estimativo, con el fin de determinar, si se encuentren situadas por debajo del veinte y cinco por ciento (25%), o por encima del quince por ciento (15%) de la estimación del costo preparada por la Convocante y difundida con el llamado a contratación, con el propósito de solicitar al oferente en el eventual caso de que su oferta se encuentre en tal situación, una explicación detallada de la composición del precio ofertado.

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	COSTO ESTIMADO	VARIACIÓN
1	Seguros de vehículos	1	1.613.889	1.613.889	1.613.889	0%
2	Seguros de vehículos	1	3.363.889	3.363.889	3.363.889	0%

La oferta se encuentra dentro de los parámetros establecidos citada arriba por la presente resolución

11- RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES.

Se recomienda, salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad, que la adjudicación del Llamado a Licitación Por Contratación Directa Nº 11/2.021 convocado por el Ministerio de la Defensa Pública, sea adjudicada a la Firma. **ASEGURADORA DEL ESTE S.A** con RUC 80025781-2, por un monto total de Gs. 4.977.778 porque ha presentado una oferta solvente que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, ha demostrado con los documentos presentados que tiene las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

Se da por finalizado el presente acta de evaluación a los 24 días del mes de Junio de 2021.

Abg. Ever Larroza López
Director
Dirección Jurídica del MDP

Abg. Atilio J. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Richard Rodríguez L.
Jefe de Transporte
Ministerio de la Defensa Pública